

LOS FEMINISMOS, LA EDUCACIÓN Y YO

María del Carmen Martel de la Coba

Universidad de La Laguna

RESUMEN

El feminismo es un movimiento crítico y como tal se caracteriza por la diversidad y la complejidad, de ahí que se hable en plural y no en singular. En este artículo intentaré ofrecer una visión panorámica sobre sus orígenes, perspectivas actuales e incidencia en el ámbito educativo. Por último, abordaré el tema desde la primera persona, es decir, desde mis propios planteamientos sobre la problemática tratada.

PALABRAS CLAVE: Feminismos, educación, género, mujeres.

ABSTRACT

Feminism is a critical movement characterized by its diversity and complexity. For that reason it is spelled here not in singular but in plural. In this article I will try to offer a panoramic vision on its origins, present perspectives and influence in education. Finally, I will approach the subject from a personal point of view, this is: from my own experience and understanding of the theme.

KEY WORDS: Feminisms, education, gender, women.

INTRODUCCIÓN

A todo proceso de acción le sigue uno de reacción. A la situación de omisión de la mujer en la ciencia, le ha seguido una actividad desbordante de generación de conocimiento feminista. Ingente es la bibliografía sobre el papel de las mujeres en los distintos campos del saber y limitada es mi capacidad para escudriñar entre palabras, líneas y páginas, las sutiles diferenciaciones de perspectivas, enfoques y aportaciones. Dicen Elena Beltrán y Virginia Maquieira (2001: 12) que las denominaciones tradicionales de las corrientes teóricas feministas (feminismos liberal, radical y socialista) «han ido cayendo en desuso a medida que la teoría feminista se consolidaba y adquiría una entidad propia». Pese a ello, en este capítulo intentaré ofrecer una visión esquemática de la clasificación utilizada más frecuentemente en los estudios feministas, vinculándolos a los valores fundamentales que se entrecruzan y superponen en los debates pasados y presentes: la igualdad, la libertad, la justicia y la diversidad. Pero estos debates no han surgido por generación



espontánea. En contra de lo que se suele creer, el feminismo tiene su propia genealogía, su propia historia, unas breves pinceladas sobre ello conformarán el primer apartado de este capítulo. Por último, y siempre desde la obligatoria humildad que implica un posicionamiento ante un tema complejo, intentaré exponer mis propias concepciones sobre los planteamientos abordados en el artículo.

1. ORÍGENES

La historia del feminismo no tiene un año cero; más bien, como sugiere el título del texto de Daly Spender: «Siempre ha habido un movimiento de la Mujer»; es decir, a lo largo de la historia han existido mujeres que disconformes con el lugar y la época que les tocó vivir se enfrentaron y rebelaron, denunciando abiertamente su situación desigual. Desde Safo en el s. VII a.C. a Simone de Beauvoir en el s. XX, pasando por Christine de Pizan en el s. XIV u Olympe de Gouges en el s. XVIII, la cuestión de la mujer ha estado presente a lo largo del tiempo, a pesar de los pesares y pese a la idea desvirtuada que asocia el movimiento de la mujer con épocas más cercanas. Siguiendo a Celia Amorós (1997), lo que sí parece adecuado es distinguir entre dos tipos de discursos sobre y de las mujeres; uno, al que llama «memorial de agravios», encaminado a expresar las quejas de las mujeres ante su situación social; y otro, denominado «discurso de la vindicación», dirigido a cuestionar las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres y proponer proyectos sociales transformadores. Y es este último discurso el que tiene unos orígenes teóricos más precisos que se sitúan en el s. XVIII, o Siglo de la Razón, o Siglo de las Luces. Siglo en el que la Ilustración se convirtió en el proyecto filosófico y cultural de la época... Pero las luces de ese proyecto sólo alumbraban a un género, el masculino; la razón era patrimonio exclusivo de una mitad de la humanidad y los derechos una cuestión de hombre a hombre. En este sentido, Amelia Valcárcel (1997) apunta que el feminismo es un hijo no deseado de la Ilustración, y yo añadido, es un hijo bastardo de sus principios fundamentales: libertad, igualdad, emancipación... Como señala Cristina Sánchez (2001: 20) siguiendo a las autoras citadas:

La vindicación feminista se sitúa precisamente sobre este entramado conceptual, como si se tratase de una plantilla que intenta encajar sobre el original. Sin embargo, plantilla y original, vindicación e Ilustración, femenino y masculino no logran ensamblarse, y esa incoherencia es precisamente lo que van a denunciar las ilustradas. En este sentido [...], el feminismo es un movimiento ilustrado en sí mismo, que surge en el núcleo de los planteamientos democráticos de la modernidad, cuestionando y denunciando las exclusiones de la democracia y de la ciudadanía, actuando como un test de la Ilustración que nos permite analizar las incoherencias internas y las tensiones presentes en el discurso ilustrado.

Pero siguiendo la concatenación histórica, el siglo XVIII es heredero del XVII y éste a su vez del XVI y así sucesivamente... En este sentido Anna Jónasdóttir (1996: 166) se decanta en el debate feminista sobre la cuestión histórica por «el planteamiento que localiza las condiciones sociales de las que se ha desarrollado el patriarcado



actual, a través de varias fases, en el periodo de las revueltas que marcaron el inicio del capitalismo y del estado-nación; en otras palabras, desde el comienzo del periodo moderno». Y fueron Thomas Hobbes (1588-1679) y John Locke (1632-1704), antepasados más importantes del liberalismo, los que sentaron las bases teóricas del papel de las mujeres en las relaciones de poder en las que se fundamentaba la sociedad ideal gobernada por el estado. Pese a que no escribieron ninguna obra específica sobre las mujeres, éstas eran indispensables para su teorización sobre los fundamentos del nuevo orden político ya que su filosofía tiene que ver con la regulación de las relaciones sociales, en las que el papel de la familia y las relaciones de poder dentro de ella se convierten en nociones fundamentales. Marta Jiménez (2000: 114-115) aclara estos orígenes:

Según C. Pateman (1996), fue Locke en su «Segundo Tratado» quien sentó el fundamento teórico de la separación liberal entre lo público y lo privado: la familia se basaba en vínculos naturales de sentimientos, de consanguinidad y en un status sexualmente adscrito de la esposa y el marido, por lo que le resultaba admisible el dominio de los maridos sobre las mujeres bajo formas de poder que no eran consideradas en sí estrictamente políticas; al contrario, la participación en la esfera pública era la que se debía regir por criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad universales, impersonales y convencionales, por lo que los principios liberales se reducían a esta esfera, precisamente donde se situaban en exclusiva los hombres, quedándose a las puertas del dominio familiar y, por tanto, de la vida de las mujeres.

De vuelta con la Ilustración, encontramos en uno de sus filósofos más representativos, Jean Jacques Rousseau (1712-1778), las paradojas del discurso ilustrado y las incoherencias de su propia teoría. Si en la Edad Media había sido Dios el poder legitimador del orden social, con el advenimiento de la nueva era comenzó a adquirir peso como instancia legitimadora otra todopoderosa razón: la naturaleza. Gran parte del debate ilustrado sobre la naturaleza y la igualdad de las mujeres va a centrarse en la obra de este autor. Según Cristina Sánchez (2001: 21), Rousseau establece un estado de naturaleza con cierto desarrollo histórico: en los comienzos no hay agrupaciones humanas, sino aislamiento individual. En esa primera etapa, Rousseau no constata ninguna diferencia entre la naturaleza femenina y la masculina. Es en un segundo momento, en el que los individuos comienzan a organizarse socialmente, cuando surge la familia y la diferenciación de los sexos, instaurándose una desigualdad «natural» entre hombres y mujeres en función de la división sexual del trabajo... La naturaleza de las mujeres es definida por sus funciones sexuales y reproductoras quedando relegadas al espacio privado en una posición de subordinación frente a los varones, protagonistas de la esfera pública que es regulada por el contrato social entre iguales del que las mujeres quedan excluidas, deviniendo así la desigualdad natural en desigualdad política.

El pensamiento rousseauiano respecto a la naturaleza de las mujeres está cargado de contradicciones y sesgos sexistas. «Emilio» es el ciudadano a educar. Sofía es su amada (¿o esclava?). Si para Emilio el juicio autónomo y la independencia de criterio eran principios básicos en su educación, para Sofía el esfuerzo educativo irá encaminado a hacer más placentera la vida del ciudadano Emilio, basándose



la relación de ambos en la desigualdad y la sujeción. La mujer tenía para el ginebrino un papel esencial en la configuración de la República, pero no en el espacio público, propio de los hombres, sino en la esfera que les había sido tradicionalmente asignada: la privada. Así lo expresa en la dedicatoria a la república de Ginebra del «Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres» (Rousseau 1775, cit. en Sánchez, 2001: 22):

¿Podría olvidar a esa preciosa mitad de la república que hace las dulzuras de la otra, y cuya dulzura y sabiduría mantienen la paz y las buenas costumbres? Ámables y virtuosas ciudadanas, el destino de vuestro sexo será siempre gobernar al nuestro. ¡Dichoso él, cuando vuestro casto poder, ejercido solamente en la unión conyugal, no se deja sentir más que para la gloria del Estado y la felicidad pública! [...] a vosotras corresponde mantener siempre, con vuestro estimable e inocente imperio y con vuestro espíritu insinuante, el amor a las leyes en el Estado y la concordia entre los ciudadanos [...] Sed, pues, siempre lo que sois, las castas guardianas de las costumbres y los dulces vínculos de la paz, y continuad haciendo valer en toda ocasión los derechos del corazón y de la naturaleza en provecho del deber y la virtud

Rousseau convierte las diferencias físicas entre hombres y mujeres en diferencias culturales y morales. El hombre nace libre. La mujer nace esclava. El hombre es «activo y fuerte»; la mujer es «pasiva y débil»; por tanto, la educación que reciban ambos debe ser diferente: para los ciudadanos irá encaminada a la liberación de los prejuicios, para «las otras» estará dirigida a la perpetuación de la dependencia y el cultivo de la obediencia:

La educación de las mujeres debe estar en relación con la de los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida son las obligaciones de las mujeres en todos los tiempos, y esto es lo que, desde su niñez, se les debe enseñar. (Rousseau, 1762 cit. en Sánchez, 2001: 24)

Pero como afirma Cristina Sánchez (2001: 25), también existió una Ilustración consecuente, esto es, propuestas filosóficas «que intentarán llevar a cabo los ideales ilustrados, extendiendo sus principios a toda la especie humana». Uno de los autores más destacados en esta línea de defensa de los derechos de las mujeres fue el marqués de Condorcet (1743-1794) que parte del reconocimiento de los mismos derechos naturales para hombres y mujeres, convirtiéndose la igualdad en el principio rector de la vida social y política. Ha sido la deficiente educación de las mujeres la causa de la supuesta naturaleza diferenciada, y será su confianza ilustrada en la educación la que permitirá la emancipación de todos los seres humanos, incluidas las mujeres. Por otra parte, Condorcet, señaló los problemas de carácter político que llevaban a la exclusión de las mujeres de la condición de ciudadanas:

- La restricción del universo de representantes a un solo sexo.
- La universalidad de los intereses de los representantes (los intereses de los hombres no representan los de las mujeres).
- La negativa de las mujeres a pagar impuestos por no tener representación.



Pero en el marco de la Ilustración y el espacio político revolucionario tuvieron un protagonismo esencial las propias mujeres dando cuenta del surgimiento de nuevos modelos femeninos que cuestionaban su confinamiento a la esfera doméstica. Según Cristina Sánchez (2001: 29), «las reivindicaciones de las mujeres en este periodo se articulaban en torno al derecho a la educación, el derecho al trabajo, los derechos matrimoniales y respecto a los hijos y el derecho al voto». En suma, estas mujeres sentaron las bases vindicativas del movimiento feminista hasta bien entrado el s. XX. Fue durante el periodo de la Revolución Francesa cuando las mujeres, bien de forma individual o colectiva, articularon sus voces para que el derecho a la ciudadanía y sus principios rectores (Igualdad, Libertad, Emancipación) se hicieran extensivos al conjunto de la población.

«Y también nosotras somos ciudadanas» proclamado por Mademoiselle Jodin en su «Proyecto legislativo para las mujeres» (1790, cit. en Sánchez, 2001) se convirtió en el lema por excelencia de la conciencia colectiva de un nuevo sujeto político. Un año después, Olympe de Gouges escribe su «Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía» (1791) que, según Cristina Sánchez (2001), representa la culminación de la crítica a la concepción de ciudadanía sexuada afirmada en la «Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano» de 1789, fundamento de la distinción sexista en la Constitución de 1791 que categorizaba a las mujeres como ciudadanas pasivas. Es la obra de Gouges un texto reivindicativo en el que se incluye la afirmación de las mujeres como ciudadanas y exhorta a la movilización política para lograr la liberación. El texto, sigue el articulado de la «Declaración de Derechos del Hombre», pero allí donde la obra original dice hombre, ella incluye «Mujer» o «Mujer y Hombre». Por ejemplo, en el artículo primero proclama:

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las intenciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común. (De Gouges 1791, cit. en Sánchez, 2001)

En 1793 Olympe de Gouges fue condenada a morir en la guillotina como traidora a la causa revolucionaria.

En el contexto británico, destaca la obra de Mary Wollstonecraft: *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792), que supone el cierre del periodo de vindicación ilustrada, convirtiéndose en la precursora del feminismo del s. XIX. Wollstonecraft era maestra y su obra trata la educación femenina. Pese a ello, su carácter político y reivindicativo queda de manifiesto al menos por dos cuestiones:

- a) Describe cómo el proceso de transformación de las estructuras productivas desde el modelo agrario al comercial e industrial operó contra la mujer burguesa casada al dejar de ser el espacio doméstico un espacio productivo y verse relegadas las mujeres burguesas a funciones estrictamente privadas y familiares. (Marta Jiménez, 2000: 116)
- b) Manifiesta la necesidad de incorporar al discurso político temas que eran considerados ‘asuntos privados’, tales como los sentimientos, las relaciones personales y las experiencias culturales, difuminando con ello las rígidas fronteras entre lo que es público y lo que es privado. (Cristina Sánchez, 2001: 32)





En «Vindicación de los Derechos de la Mujer», la autora se enfrenta abiertamente al modelo de educación que Rousseau describe para Sofía, intentando aplicar el principio de igualdad, que el ginebrino reservaba sólo a los varones, a toda la especie humana. Como seres morales las mujeres también son capaces de ejercer la Razón, y en este sentido la educación juega un papel fundamental en el desarrollo de su potencial humano y su autonomía. Ha sido precisamente la educación artificial y dependiente, proclamada por moralistas y filósofos para las mujeres, la causa de ese estado de debilidad y frivolidad que ellos mismos denuncian. La educación para las mujeres propuesta por Wollstonecraft deberá permitirles desarrollarse como personas que cultivan su espíritu y toman conciencia de su existencia como seres independientes.

Ya en el s. XIX, el escenario de actuación política de la lucha por los derechos de las mujeres se traslada a Estados Unidos. Según Cristina Sánchez, en este país se dieron una serie de circunstancias sociales que permitieron el desarrollo de un movimiento feminista organizado y activista. Entre ellas destacan:

- El republicanismo como doctrina de la recién nacida democracia que entendía la política como una forma de acción colectiva ejercida por la ciudadanía.
- La cultura política dominante basada en el mérito personal y la participación activa en la vida pública.
- La presencia de un espacio intermedio entre la política formal y la esfera privada que permitía articular las demandas de la sociedad civil mediante el asociacionismo.
- La existencia de otros movimientos sociales como el abolicionismo o la reforma moral que permitieron a las mujeres salir a la esfera pública y trabajar como activistas sociales.

Pese a estas circunstancias favorecedoras, la lucha de las mujeres norteamericanas no fue fácil. Tuvieron que enfrentarse a un concepto de ciudadanía que, expresado en el «We, the people» de la Declaración de Independencia, las excluía, equiparándolas a los esclavos y los nativos. Tuvieron que luchar contra la cultura dominante de la época que las relegaba al ámbito doméstico y contra un sistema social y jurídico que las sometía a una persistente tutela masculina. Tuvieron que seguir reivindicando derechos básicos como el derecho al voto que, incluso después de abolida la esclavitud, no fue reconocido hasta 1920. Tuvieron, en fin, que adoptar un plan de acción colectiva y un discurso independiente que les permitiera ocupar su lugar «en la política desde la política».

También en el s. XIX, la obra del inglés John Stuart Mill *La sujeción de la mujer*¹ (1869) marcó otro de los momentos relevantes del desarrollo teórico femi-

¹Según Sánchez, la autoría de esta obra junto a su mujer, Harriet Taylor, ha estado sujeta a la polémica. Para algunas autoras y autores supuso una coautoría, para otras y otros los planteamientos de Taylor iban más allá de las propuestas de Mill. Lo que parece indiscutible es la influencia de esta mujer en las tesis y propuestas de su marido. En la edición española aparecen ambos como autores.

nista y supuso la aplicación de los principios liberales de libertad y autonomía personal a la situación de las mujeres. Mill señala el origen social y cultural de las diferencias entre los sexos y da por sentado que la causa de la subordinación de las mujeres es su inferioridad física; lo que no admite es que este hecho sirva para justificar también una inferioridad moral y legal. Utilizando la analogía de la esclavitud, el autor critica la tesis de que la autoridad se base en la ley del más fuerte y no en el libre consentimiento, adelantándose a la idea de «poder patriarcal» que los feminismos posteriores desarrollarán:

El poder viril tiene su raíz en el corazón de todo individuo varón jefe de familia [...] El paleta ejerce o puede ejercer su parte de dominación, como el magnate o el monarca. Por eso es más intenso el deseo de este poder: porque quien desea el poder quiere ejercerlo sobre los que le rodean, con quienes pasan la vida [...] Si algún sistema de privilegio y de servidumbre forzada ha remachado el yugo sobre el cuello que hace doblar, es este del dominio viril. (Cit. en Sánchez, 2001: 53)

Las propuestas reformadoras de Mill van desde la lucha legal por la igualdad de la mujer en el matrimonio, al reconocimiento explícito del derecho al trabajo, al sufragio y a la educación. Respecto a esta última, el autor se manifiesta abiertamente a favor de una adecuada educación para las mujeres que les permita desarrollar su potencial humano y superar su situación de subordinación. El cultivo de la razón no sólo favorecerá la autonomía moral de las mujeres, sino también su autorrealización. La sociedad deberá proporcionar a las mujeres, no sólo una educación igual a la de los hombres, sino también las mismas libertades civiles y oportunidades económicas. (Marta Jiménez, José L. Castilla y Francisco Déniz, 2002)

Pero John Stuart Mill fue hijo de su tiempo y su obra ha de situarse en las coordenadas del pensamiento liberal y los intereses burgueses. Como ideólogo de su época confiaba en el progreso y beneficios de la Revolución Industrial. En este contexto, la incorporación de las mujeres al mundo laboral y social no sólo va dirigida hacia la consecución de la justicia y la libertad, sino también al incremento de los beneficios sociales y económicos mediante la cualificación de la mano de obra femenina. Como afirma Cristina Sánchez (2001: 55-56):

Mill no contempla los obstáculos económicos y la explotación económica a los que se enfrentan las mujeres en la unión de capital y patriarcado. Como buen liberal, pensaba que la ausencia de obstáculos legales era condición suficiente para la emancipación [...] Mill presupone que, pudiendo elegir con libertad entre quedarse en el hogar atendiendo las tareas domésticas y comenzar una carrera profesional, elegirían la primera opción.

Las propuestas del liberalismo y del movimiento sufragista iban dirigidas fundamentalmente a mujeres de clase media. Pero en el s. XIX, al socaire del desarrollo del pensamiento socialista, también cobró sentido la situación específica de las mujeres trabajadoras. Si las mujeres negras habían introducido una grieta en el pretendido universalismo del pensamiento feminista, incorporando la raza como factor de desigualdad, eran ahora las mujeres de clase trabajadora las que llamaban



la atención sobre su situación específica como mujeres condicionadas por su posición social además de por su sexo. Las palabras de Flora Tristán son, en este sentido, lo suficientemente elocuentes:

Tengo casi al mundo entero en contra mía. A los hombres, porque exijo la emancipación de las mujeres; a los propietarios porque exijo la emancipación de los asalariados. (Cit. en Sánchez, 2001: 57)

Los orígenes de las relaciones entre socialismo y feminismo se remontan a los movimientos utópicos que propugnaban la transformación radical de la sociedad y la eliminación de las formas tradicionales de la propiedad, el matrimonio y la división sexual del trabajo. Pero sin duda alguna los referentes teóricos paradigmáticos han sido las obras de Karl Marx (1818-1883), Friedrich Engels (1820-1895) y August Bebel (1840-1913). Para el primero, la cuestión de la mujer no fue un tema de tratamiento específico en sus obras, vinculándolo siempre a la lucha por la emancipación del proletariado. Para el segundo, la situación de opresión de las mujeres se vincula a dos circunstancias: la propiedad privada y su exclusión del proceso productivo. Para ambos, la opresión de las mujeres es una explotación económica que se reproduce a través del matrimonio y la familia y que sólo finalizará con el advenimiento de la revolución socialista. Para el tercero, August Bebel, la explotación de las mujeres sí tiene características específicas, y por consiguiente su emancipación requiere reivindicaciones propias, no asumidas por el movimiento obrero. «La mujer fue esclava antes de que existiera el esclavo», decía en su obra *Mujer y Socialismo* (1885 cit. en Sánchez, 2001). La subordinación de las mujeres es previa a su condición de clase, y es reforzada por los miembros varones de su propia clase. La opresión específica de las mujeres no puede ser eliminada sólo mediante la lucha de clases.

Las teóricas feministas socialistas (Clara Zetkin, Alexandra Kollontai...) van a ser herederas de los dilemas que se tejían en el interior del pensamiento socialista en relación con la cuestión de la mujer. Por un lado, estaban las difíciles relaciones entre el sufragismo y el socialismo, que ponían en evidencia los distintos intereses de clase, no ya en la defensa de derechos básicos, sino en la adopción de distintas estrategias políticas para el logro de tales derechos. Por otro, surgía el dilema entre «la lealtad a la ortodoxia marxista» y la búsqueda de soluciones a los problemas e intereses específicos de las mujeres. Lo cierto es que las feministas de finales del s. XIX y principios del s. XX, lograron una ampliación de su lucha incluyendo nuevos temas de reivindicación, convirtiéndose en precursoras de los debates que la segunda ola del movimiento feminista, después de la década de 1960, retomaría, reformularía y prolongaría hasta la actualidad. Entre estos temas destacan:

- La inclusión de la sexualidad y los derechos sexuales como parte integrante de la identidad femenina.
- La búsqueda de un nuevo modelo de mujer y de relaciones alternativas a la familia tradicional.
- La internacionalización del movimiento feminista.



- El desarrollo de una conciencia colectiva entre las mujeres que suponía el reconocimiento de un «nosotras y nuestra historia».

No quiero terminar este breve recorrido por los orígenes del feminismo sin expresar mi admiración por las mujeres que nos han precedido y sin mostrar mi perplejidad por lo que he redescubierto escribiendo este apartado: la historia del feminismo está escrita con sangre y lágrimas. No sólo fue Olympe de Gouges una de las mujeres condenadas a muerte por luchar por un mundo más justo. Antes, otras mujeres murieron quemadas en la hoguera acusadas de brujería por la Inquisición, entre ellas, algunas matronas que simplemente intentaban aliviar el dolor del parto de otras mujeres. Después, recordamos ceremoniosamente cada 8 de marzo la brutal muerte de un colectivo de mujeres en una fábrica textil norteamericana por ejercer el derecho a la huelga. Después también vendría la represión policial y las huelgas de hambre por el derecho al voto que Christabel Pankhurst describió dramáticamente:

No había más que dos caminos (para el gobierno). Conceder el voto a las mujeres, y de esta manera poner fin a la lucha instantáneamente, o tratar de destruir el espíritu de las militantes con una política más dura de represión. Eligieron la segunda alternativa. Empezó la alimentación a la fuerza [...] Con este motivo hubo escenas terribles en la prisión. Al resistirse a comer, los médicos administraban los medicamentos a las detenidas por un tubo que les introducían por la nariz o por la boca mientras forcejeaban con las celadoras que las sostenían para reducir su oposición [...] Interrogado en el parlamento sobre este endurecimiento de su política, el gobierno contestó que se trataba de un «tratamiento médico» y de un «tratamiento hospitalario». (Cit. en Sánchez, 2001: 66)

Pese al constante rechazo de los hombres de gobiernos, sindicatos y partidos políticos de distinto signo, a la incorporación de las mujeres como sujetos de pleno derecho, la lucha, creo, ha fructificado lentamente. El derecho al voto, por ejemplo, ha sido una conquista a lo largo del s. XX. «Australia en 1901, Finlandia en 1906, Holanda y Rusia en 1917, Inglaterra en 1918 para las mayores de 30 años y en 1928 en iguales condiciones que los varones. Estados Unidos aprobó el voto en 1920. Las mujeres de otros países no serían beneficiarias de este derecho hasta después de la Segunda Guerra Mundial, como es el caso de Francia e Italia, ambos en 1945. Y por último la incorporación de Suiza, ya en 1971.» (Gloria Sole, 1995). En España, la Constitución de 1931 reconoció el derecho al voto de las mujeres de 23 años, en igualdad con los hombres. Después de 1939 todas nosotras sabemos lo que ocurrió.

2. PERSPECTIVAS

Tarea difícil definir el feminismo. Es un concepto complejo, diverso y problemático. Complejo porque implica, a un tiempo, un compromiso político y social, una actitud ante la vida y una corriente de pensamiento. Diverso porque inter-



namente existen tendencias y orientaciones, distintos énfasis y proyectos, distintas razones y sentimientos. Problemático porque ha sido anatematizado (Cokburn, 1993) y muchos hombres, incluso algunas mujeres, rechazan sus planteamientos.

Como corriente de pensamiento, se han desarrollado un conjunto de teorías e investigaciones que tienen por objeto responder a una serie de preguntas y dilemas sobre el sexo y el género pero que intentan, sobre todo, explicar la situación de subordinación de las mujeres a los hombres; cómo surgió, cómo y por qué se perpetúa, cómo podría cambiarse y (a veces) cómo sería la vida sin ella (Acker, 1995: 64). No existe una respuesta única a estas preguntas y como resultado de ello se distinguen distintas corrientes dentro del feminismo contemporáneo. Varios han sido los intentos de categorización según el origen ideológico y político de las teorías. Madeline Arnot y Gaby Weiner (1987, cit. en Weiner, 1999) distinguen entre feminismo liberal, radical y marxista-socialista. Tong (1989, cit. en Weiner, 1999) destaca los feminismos liberal, marxista, radical, psicoanalítico, socialista, existencialista y postmoderno. Measor y Siker (1992, cit. en Weiner, 1999) catalogan cuatro perspectivas: liberal, radical, socialista y psicoanalítica. Sandra Acker (1995) propone una triple distinción: radical, socialista y liberal y Marta Jiménez (1993) define el debate feminista en relación con los distintos enfoques de la sociología de la educación: análisis liberales, análisis marxistas-estructuralistas y radicales y análisis postestructuralistas...

Más allá de las categorizaciones tradicionales y dado que éstas han ido cayendo en desuso a medida que surgen nuevas propuestas, réplicas y contrarréplicas, la terminología cambia y los marcos de referencia van reconstruyéndose, parece conveniente considerar el pensamiento feminista como «una teoría en desarrollo» (Hook, 1984, cit. en Weiner, 1999) abierta a revisión y nuevas posibilidades. Dice Gaby Weiner (1999: 81) que «todo intento de resumir las diferencias de las perspectivas feministas son necesariamente azarosas y vulnerables a las críticas». Pese a ello, voy a intentar en este apartado sintetizar las tendencias fundamentales de lo que he denominado «los feminismos» vinculándolos, por un lado, a las caracterizaciones tradicionales y, por otro, a los valores que creo subyacen a cada perspectiva. Así hablaré del feminismo liberal y la idea de igualdad, el feminismo socialista y su vinculación a la justicia social, el feminismo radical y la lucha por la liberación y los feminismos de la diferencia y su defensa de la diversidad.

2.1. EL FEMINISMO LIBERAL: LA LUCHA POR LA IGUALDAD

El feminismo liberal ha sido acusado de ser un movimiento elitista de mujeres blancas de clase media. Si bien esto puede ser cierto desde una perspectiva sincrónica, al haber alcanzado el pensamiento feminista un elevado nivel de elaboración, crítica y revisión, no lo es desde una perspectiva diacrónica. ¿Por qué infravalorar a las herederas de la Ilustración? Burguesas entonces, lucharon por conseguir derechos de los que hoy disfrutamos burguesas y obreras (trabajo, sufragio, educación, propiedad...). Dicho esto, conviene tener en cuenta que efectivamente el feminismo liberal es descendiente directo del liberalismo, pero igual que ocurría

con la Ilustración es un hijo espurio, ya que va más lejos en sus propósitos y estrategias. Como afirma Teresa Gallego (1985, cit. en Beltrán 2001:87):

El feminismo va más lejos que muchas versiones del liberalismo en sus planteamientos y objetivos. Es algo diferente de un liberalismo al que se le ha añadido la palabra feminismo. La política de derechos individuales del feminismo liberal exige para las mujeres, para cada una, el derecho de autodeterminación, la libertad de elección en caso de aborto, el derecho a acceder a la educación y una igualdad de oportunidades que implica ciertas políticas redistributivas. No es una simple superposición con cualquier liberalismo.

No obstante, el feminismo liberal comparte con el liberalismo algunos de sus temas más característicos como son: la pretensión de universalidad, la distinción entre lo privado y lo público, la importancia de las ideas de mérito y capacidad o el culto al individualismo y la meritocracia.

Se suele considerar *La Mística de la Femenidad* (1974) de Betty Friedan el punto de partida del resurgimiento del feminismo liberal contemporáneo en lo que se ha venido a denominar «la segunda ola feminista» a partir de los años sesenta del s. XX. Friedan intenta en esta obra buscar una explicación a la sensación de malestar que embargaba a las mujeres norteamericanas de las décadas posteriores a la II Guerra Mundial, conducente muchas veces a enfermedades, desequilibrios, y en casos extremos al suicidio. En la postguerra se promovió la idea del regreso al hogar como refugio seguro y aspiración prioritaria (sobre todo para los hombres). Esta nueva ideología conllevaba una concepción de la mujer como perfecta ama de casa, madre ejemplar, esposa fiel, consumidora perseverante y trabajadora no competitiva. La mística de la feminidad, esto es, la idea de aceptar que las mujeres sólo pueden encontrar satisfacción en este rol tradicional, es lo que, según Friedan, ha conducido al desencanto y la insatisfacción de aquellas mujeres para las que el hogar, más que un refugio, es una trampa mortal. Para afrontar «el problema que no tiene nombre», la mujer debe salir del ámbito doméstico e incorporarse a la vida pública a través de la búsqueda de una cultura y una cualificación para desarrollar un trabajo: «En definitiva, se trata de que la mujer se individualice y se convierta en un ser humano completo» (Friedan, 1974: 92)

Pese a las críticas que con posterioridad recibió la obra (ausencia de un análisis del patriarcado, reducción de la igualdad de oportunidades a la igualdad jurídica, legitimación del orden social existente...), «la mística de la feminidad» se convirtió en un referente fundamental para la revitalización del feminismo liberal; esto es:

Aquellas posiciones que consideran la relegación de las mujeres a la esfera doméstica como un proceso discriminatorio que se sustenta en una tradición cultural heredada de carácter sexista, que contiene prejuicios sobre las posibilidades reales de las mujeres y que es persistente en mostrar que éstas son 'naturalmente' distintas de los hombres (Jiménez, 2000:118)

Siguiendo a Marta Jiménez, estos planteamientos se derivan de un «difícil diálogo» con la teoría estructural-funcionalista, en concreto con la obra de Talcott



Parson, en lo relativo a la función de la familia y el papel de las mujeres en ella. Esta relación de amor-odio entre los planteamientos parsonianos y el feminismo liberal se ha puesto de manifiesto, por un lado, en las críticas realizadas por las feministas poniendo en solfa cuestiones implícitas en la teoría de Parson como la defensa de la división sexual del trabajo, la descripción genérica y simplista del modelo de familia en las sociedades modernas, la conceptualización de las mujeres como agentes sociales pasivas, acrílicas y congruentes con las funciones que la sociedad les asigna, la legitimación del orden social de los grupos hegemónicos etc.; pero por otra parte, y en aras del buen entendimiento, el feminismo liberal es coincidente con el estructural funcionalismo en dos de sus aspectos básicos, a saber:

- El énfasis en la igualdad formal, que implica una aceptación de la concepción jerárquica del sistema social en el que los individuos acceden y ascienden según sus méritos individuales.
- El énfasis en la educación entendida como un instrumento de movilidad social y un medio para erradicar el sexismo, desarrollando las potencialidades de las mujeres y eliminando las barreras que les impiden el acceso a la vida pública.

Desde este punto de vista, la situación desigual de las mujeres en la sociedad es producto de un proceso de socialización que las relega al ámbito de la esfera privada. El problema lo es cultural y de oportunidades individuales, se requiere igualdad de derechos para asegurar que las mujeres cuentan con las mismas oportunidades para acceder a los espacios de los que han sido históricamente excluidas. En este sentido, las actuaciones del feminismo liberal se centran en:

- Abolir las leyes y tradiciones que implican un trato discriminatorio hacia las mujeres.
- Identificar los obstáculos a la igualdad y articular actuaciones tendentes a alcanzarla.
- Fomentar políticas de acción afirmativa.
- Favorecer medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

La *educación* se convierte para el feminismo liberal en un ámbito privilegiado para favorecer la igualdad entre los sexos y el desarrollo de las potencialidades de las chicas. El acceso de las mujeres a todos los niveles y titulaciones del sistema educativo, junto a la consolidación de la escuela mixta y la coeducación, se constituyen en objetivos prioritarios de esta perspectiva. Según Sandra Acker (1995), existen tres temas esenciales en la fundamentación conceptual de las feministas liberales en la educación:

1º La igualdad de oportunidades. Constituye la esencia misma del feminismo liberal y se ha convertido en el lenguaje predominante de las instituciones políticas, sindicales y laborales en materia de defensa de los derechos de la mujer. No deja de resultar curioso y paradójico que precisamente cuando se ha demostra-



do el fracaso de la escuela para conseguir la igualdad de oportunidades respecto a la clase social, se hayan trasvasado al género los fundamentos e intenciones de los discursos igualitaristas (Acker, 1995; Jiménez, 2000). En España y otros países occidentales, las políticas oficiales en materia de discriminación sexual se han traducido en los «Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres», planteando propuestas y actuaciones tendentes a la eliminación de los obstáculos que limitan el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad al mundo social. En Educación estas políticas han tenido su cara y su cruz. Si por un lado es incuestionable su contribución al acceso y continuidad de las mujeres en la escolaridad; por otro, siguen persistiendo en el interior del sistema educativo situaciones discriminatorias que ponen en evidencia las limitaciones del modelo².

2º Socialización y estereotipos de sexo. Algunas de las causas que explican por parte del feminismo liberal la situación de inferioridad de las mujeres en la sociedad, están relacionadas con los procesos de socialización y la atribución de roles y estereotipos sexuales. Según Sandra Acker (1995: 66-67):

Se piensa que las chicas (y los chicos) son socializados (por la familia, la escuela, los medios de comunicación) en las actitudes y orientaciones tradicionales que limitan su futuro innecesariamente hacia ocupaciones y roles familiares sexualmente estereotipados. Al mismo tiempo, la socialización favorece los patrones de relación interpersonal entre sexos que ponen en desventaja a las mujeres, a las cuales se las sitúa en una posición de dependencia y respeto, y a los hombres se los empuja a suprimir sus potenciales emocionales.

Desde el momento en que es cuestionada la teoría del déficit biológico y se entiende que las diferencias entre hombres y mujeres se deben a aspectos sociales y culturales, el modo en que ambos interiorizan y asumen las pautas de conducta asignadas a cada uno, se convierte en el principal objeto de estudio. El espacio educativo pasa a ser uno de los campos de actuación privilegiados para influir en la interiorización de roles alternativos. Como afirma Marta Jiménez (2000: 124): «La teoría del rol sexual se convirtió en el lenguaje teórico de las reformas feministas en el seno del Estado, reflejado en los informes oficiales».

3º Discriminación sexual. La tercera línea de trabajo que Acker distingue dentro del feminismo liberal está centrada en las nociones de «discriminación, derechos, justicia e igualdad», acercándose más a las influencias de los aspectos estructurales frente a las opciones individualistas de las teorías de la socialización y el rol sexual. La autora cita los estudios de Byrne (1978) y Rendel (1984) como represen-

² Para una mayor profundización de los resultados y limitaciones de las políticas de Igualdad de Oportunidades, ver el artículo de Marta Jiménez (2000) «Género y Educación. Las aportaciones del feminismo liberal».



tativos de esta orientación. El primero «reconoce el impacto de las normas así como de las actitudes en la creación de una estructura de desventaja para las chicas, especialmente para aquellas de origen rural o de clase trabajadora». El segundo «mantiene que el hecho de que las profesoras universitarias, un grupo selecto, fracasasen en su intento de ser ascendidas a plazas de catedráticas es improbable que se deba solamente a las limitaciones de las mujeres» (Acker, 1995: 67).

Gaby Weiner (1999: 96) señala algunos temas que han sido objeto de estudio por parte de las feministas liberales:

Las investigaciones feministas liberales se han centrado habitualmente en el fracaso de las chicas o en su bajo rendimiento en el sistema escolar y en la educación, en general, con el fin de fomentar el cambio. En consecuencia han estudiado los siguientes aspectos: el aparente fracaso de las niñas y jóvenes en la escuela, en la enseñanza superior y en el trabajo en relación con sus compañeros varones; las causas de las pautas de rendimiento diferente según los sexos en determinadas áreas (sobre todo, en matemáticas, ciencias y tecnología); los estereotipos sexuales en las asignaturas optativas y en el consejo de orientación profesional; el sesgo en la forma de estructurar y calificar los exámenes y test; las diferencias sexuales en las pautas de asignación de plazas docentes, etcétera.

Como dije al principio de este apartado, la perspectiva feminista liberal ha recibido duras críticas de otras feministas, especialmente radicales y socialistas. Marta Jiménez (2000: 151-152) destaca:

- La estrategia centrada en el proceso de escolarización ubica aisladamente el cambio en una sola institución, lo cual ha supuesto eludir la complejidad de lo que constituye el proceso de construcción social del género en la intersección entre familia, escuela y trabajo.
- La estrategia del cambio centrada en las expectativas individuales oculta la importancia del poder en las relaciones de género, eludiendo el peso de los límites impuestos por las estructuras y dinámicas que crean esa opresión.
- El concepto de rol sexual se apoya en una concepción estática y ahistórica de las propias culturas, identidades y categorías de género, así como ignora la complejidad de la consciencia y la existencia de la ideología.
- La ausencia de un marco de análisis dirigido a comprender el cambio social y político que las mujeres han sido capaces de provocar en las estructuras e instituciones educativas.

2.2. FEMINISMOS RADICAL Y SOCIALISTA: LA LUCHA POR LA LIBERACIÓN Y LA JUSTICIA

Los últimos años de la década de los sesenta en el siglo veinte fueron tiempos convulsos. La guerra fría entre las dos potencias mundiales (EEUU y URSS) llegaba a su cenit; la contienda de Vietnam puso de manifiesto las consecuencias nocivas y crueles del neocolonialismo o colonialismo del dólar (Crozet, 1982); los nuevos modos de producción capitalista evidenciaban las grietas del sistema en



términos de justicia y equidad; la separación entre países y ciudadanas/os ricas/os y pobres se ampliaba hasta límites exponenciales; nuevos fenómenos como la inmigración, la explosión demográfica, el racismo... surgían y se redefinían a través de estrategias individuales y colectivas... Todo esto no fue aceptado acríticamente por el contrario, una ola de protestas y resistencia invadió las calles, las plazas y las universidades desde Europa a Estados Unidos. La lucha por los derechos civiles y los movimientos estudiantiles vinculados a la «nueva izquierda política» se convirtieron en potentes instrumentos de lucha y resistencia. Las mujeres también participaron en estos nuevos movimientos y organizaciones, pero éstas estaban dominadas por los hombres «críticos» con el sistema económico y social, pero cómplices de las implicaciones de ese sistema para las mujeres. Como señalaba Lydia Sargent (1981, cit. en Sánchez, 2001: 78):

Después de limpiar y decorar las oficinas, preparar las cenas de los activistas, fotocopiar panfletos, contestar teléfonos, etc., no podían dejar de preguntarse «¿Y eso es todo?». La cuestión de quién limpiaba la oficina se convertía en una cuestión política.

Por otra parte, los marcos conceptuales del feminismo liberal no explicaban ni resolvían las profundas diferencias entre hombres y mujeres, ni tampoco la situación de opresión y discriminación de estas últimas. El logro de la igualdad formal no subvertía la estructura de poder subyacente a las relaciones entre los sexos, ni ponía de manifiesto los sutiles procesos a través de los cuales la situación de subordinación de las mujeres seguía perpetuándose y reproduciéndose. A nivel sociológico, al hilo de «las teorías de la reproducción», comienzan a realizarse un conjunto de estudios que entienden que:

La situación de subordinación de las mujeres arranca de los fundamentos de la 'sociedad patriarcal' por lo que la búsqueda de una solución a los problemas de las mujeres requiere una transformación global de las estructuras sociales que sustentan su subordinación y dependencia. (Jiménez, Castilla y Déniz, 2002: 131)

Las mujeres de las décadas de los setenta y ochenta comienzan a organizarse autónomamente a través del movimiento de liberación, intentando buscar un lugar propio en los marcos teóricos de las distintas disciplinas, mediante la proliferación de los «estudios de género». Todo ello será el origen de dos de las perspectivas teóricas feministas más prolíficas y difundidas: el feminismo radical y el feminismo socialista. Aunque comparten ciertas premisas (crítica al feminismo liberal, carácter reproductivo del sistema educativo, extensión del sexismo a diversos ámbitos de la sociedad, necesidad de transformación de las estructuras sociales...), las diferencias son también notorias. Así, para *el feminismo radical*, la problemática de las mujeres es independiente de las estructuras económicas y sociales y:

La estructura de dominación en las que se encuentran insertas [...] responde fundamentalmente al ejercicio del poder masculino presente en todos los contextos de la vida, públicos y privados (Silvina Álvarez, 2001: 105)



Según Gaby Weiner (1999), el feminismo radical se sustenta en tres ideas fundamentales:

- 1º El concepto de patriarcado como «un sistema social en que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres» (Walby, 1990).
- 2º El carácter universal de la opresión de las mujeres. Más allá de las desigualdades económicas, las mujeres se constituyen como «clase oprimida» en razón del género. Como diría Celia Amorós: el patriarcado es interclasista.
- 3º La utilización de la «concienciación» como estrategia de educación (o reeducación) de las mujeres para tomar conciencia de la dominación masculina y generar alternativas de cambio.

Los temas que abordaron las feministas radicales se centraron en las preocupaciones que afectaban a las mujeres del último cuarto del s. XX y que ponían de manifiesto su situación de subordinación: desigualdad de derechos (acceso al empleo, condiciones laborales...), opresión sexual (prostitución, pornografía, violencia sexual, aborto y derechos reproductivos, acoso sexual en el trabajo...), salud y sexualidad, servicios de atención a la infancia... En definitiva, a través de diferentes trabajos las feministas radicales denunciaron la opresión sexual que permea la sociedad, poniendo en evidencia que las mujeres son oprimidas por la sola razón de ser mujeres. En palabras de Kate Millet (1969, cit. en Álvarez, 2001: 106): «El sexo es una categoría social impregnada de política».

Fue precisamente Kate Millet una de las primeras autoras en utilizar el concepto de género y definir su carácter social y cultural. En su obra *Política sexual* (1969), Millet apuesta por una explicación abierta del patriarcado y de las diferencias sexuales que van más allá de su definición en términos innatistas y biologicistas. Destaca la importancia de la educación y la asignación de estereotipos en la configuración de la supremacía masculina y la infravaloración femenina, así como la utilización de la violencia en favor de la permanencia del patriarcado. Según esta autora, la dominación patriarcal junto con la dependencia económica de las mujeres refuerza su sumisión y opresión, a lo que también contribuye el peso ideológico de la religión, la literatura y otras expresiones de la cultura.

Por su parte, Shulamith Firestone, oponiéndose a una interpretación histórica estrictamente economicista, propone un análisis de la historia basado en el sexo. Su obra *La dialéctica del sexo* (1970) constituye, según Jiménez, Castilla y Déniz (2002), el primer intento por ofrecer una interpretación materialista de la opresión de la mujer, distanciándose del marxismo ortodoxo. Para Firestone, la opresión tiene su origen en la biología de la mujer vinculada inexorablemente a la función reproductora. La cultura vendría a reforzar una desigualdad preexistente, convirtiéndose la familia patriarcal en el principal instrumento de dominación masculina. Intentando reemplazar la dialéctica de clase por la dialéctica de sexo, considera a las mujeres como «clase sexual» enfrentada a los hombres; la sexualidad, como el origen de la opresión social; y el patriarcado, la estructura fundamental del reparto de poder en la sociedad. La revolución feminista dará lugar a la supresión de los privilegios masculinos, la eliminación de las diferencias sexuales y la reestructu-



ración de la familia patriarcal tradicional. Uno de los pilares en los que se asentará esta revolución feminista será el avance de la ciencia y la tecnología en materia de reproducción asistida.

También para Christine Delphy es deseable elaborar una teoría sobre el patriarcado sin «contaminaciones marxistas», que explique la opresión de las mujeres en términos ideológicos, no sólo estructurales. Según sus tesis, expuestas en *El enemigo principal* (1982), existe en las sociedades patriarcales «un modo de producción doméstico», independiente del modo de producción capitalista, que se apoya en el trabajo gratuito de las mujeres en la crianza de las hijas e hijos y las tareas domésticas, trabajo excluido del mundo del valor. Ello hace que las mujeres ocupen una posición de clase diferente a la de los hombres y que la explotación patriarcal constituya la opresión común, específica y principal de las mujeres, determinando las condiciones materiales en que además ejercen una profesión (Jiménez, Castilla y Déniz, 2002).

La *educación* desde la perspectiva feminista radical está lejos de ser el espacio idóneo para eliminar las diferencias sexuales, tal como proclamaba optimistamente el feminismo liberal; por el contrario, la escuela se convierte en el lugar en el que se reproduce y legitima la situación de subordinación de las mujeres. La escuela no es neutral, la escuela es una institución patriarcal en la que se perpetúa el dominio de los hombres sobre las mujeres, negándoles el acceso al conocimiento, a los recursos, a la autoestima y a la liberación del miedo y la vergüenza. Según Sandra Acker (1995: 72-74), la producción escrita en esta línea se caracteriza por dos intereses fundamentales:

- 1º El monopolio de la cultura y el conocimiento por parte de los hombres (Spender, 1980, 81, 82; Spender y Sarah, 1980; cit. en Acker, 1995). Para Dale Spender, el conocimiento que se aprende en las escuelas es un conocimiento sesgado y androcéntrico ya que refleja los intereses y decisiones de los hombres, e ignora y desvirtúa las contribuciones y conocimiento de las mujeres.
- 2º Las normas establecidas para los sexos en la vida cotidiana de las escuelas. También ha sido Spender la que ha delineado dos aspectos del problema: la atención del profesorado en favor de los chicos (Spender, 1982) y los potenciales beneficios de la escolarización separada de las chicas (Spender y Sarah, 1980; Deem, 1984; cit. en Acker, 1995).

Acker señala otros escritos feministas radicales ingleses (Mahoney, 1985; Jones, 1985; Suleiman y Suleiman, 1985) «dolorosos de leer», pero que vienen a poner de manifiesto cómo los chicos (a veces también los profesores) oprimen, degradan y avergüenzan a las chicas (y en ocasiones a las profesoras).

El feminismo radical también ha sido objeto de *críticas* entre ellas:

- a) El reduccionismo biológico que no responde a las causas últimas del dominio masculino. No se responde a una pregunta básica: «¿Por qué los hombres desean dominar a las mujeres?».
- b) La universalización del concepto de patriarcado que se convierte en el referente explicativo de todos los fenómenos sociales:



Las prácticas del feminismo radical conciben como el fundamento de la opresión a las estructuras de dominación masculina y patriarcal. A partir de este marco, el concepto de «patriarcado» adquiere su grosor, su densidad y su utilidad como concepto teórico, pero también pierde su potencia crítica al hacerse omniexplicativo. (Belausteguigoitia y Mingo, 1999: 20)

- c) El carácter descriptivo y no explicativo de los estudios en educación.
- d) La generalización sobre (todas) las mujeres y (todos) los hombres, que lleva a la desconsideración de otros factores (clase social, raza, edad, orientación sexual...) como condicionantes de las diferenciaciones y difíciles relaciones entre hombres y mujeres.

Pese a las críticas, no puedo poner en duda el «legado» del feminismo radical ya que sus autoras pusieron al descubierto los mecanismos de opresión presentes en la familia, la sociedad, la política, las relaciones sociales y la escuela; cuestionaron conceptos convencionales en las distintas disciplinas del saber; pusieron en tela de juicio la división sexual del trabajo, la familia patriarcal y la heterosexualidad; potenciaron el movimiento de liberación de las mujeres y abrieron las puertas de nuevos caminos para las generaciones posteriores (Silvina Álvarez, 2001).

Feminismo socialista

Como ya expuse cuando hablé de los orígenes del pensamiento feminista, la vinculación de éste con el socialismo arranca desde los siglos XVIII y XIX con los primeros escritos de los movimientos utópico y socialista. Estas influencias y tensiones van a resurgir con el advenimiento de la segunda ola del feminismo en el s. XX, al retomarse el marxismo como marco explicativo de los cambios sociales del momento. Haciendo honor al título de una de las obras de Heidi Hartmann (1980) la unión del marxismo y el feminismo ha sido la de un matrimonio mal avenido, fundamentado en relaciones de amor-odio, dependencia-independencia. Al igual que las feministas socialistas del s. XIX, las del s. XX, heredaron sus problemas prácticos y teóricos, preguntándose sobre su lugar en las organizaciones de izquierda y en la teoría marxista e intentando dar respuesta a las siguientes cuestiones: (Sánchez, 2001:116)

- ¿Era el marxismo una teoría válida para explicar la opresión de las mujeres?
- ¿La explotación de éstas era la misma que la que sufría la clase trabajadora?
- ¿Con qué instrumentos metodológicos se podía explicar la explotación?

Las teóricas socialistas coinciden en señalar las deficiencias del marxismo ortodoxo para explicar la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad ya que desde sus planteamientos se defiende que la subordinación depende de las desigualdades económicas y su superación se lograría al hilo de la lucha de clases. En este sentido, ya desde los años cincuenta Juliet Mitchell comenzó a elaborar una



postura feminista que exigía cambios que afectaban a conceptos marxistas como la producción (lugar de las mujeres en el mercado laboral), la reproducción (división sexual en la familia), la sexualidad (ideas sobre las mujeres como seres sexuales) y la socialización (el modo de criar y educar a niños y niñas). (Mitchell 1971; cit. en Weiner, 1999: 85).

También coinciden las feministas socialistas con las radicales en la utilización del concepto de patriarcado como marco explicativo de la opresión de las mujeres, aunque difieren de su carácter universal e independiente, así como de su base material y las relaciones de poder derivadas. En general, las críticas feministas a la teoría marxista clásica se centran en el tratamiento dado al concepto de reproducción como «repetición cíclica de la naturaleza sin repercusiones para la esfera productiva, esto es, sobre el sistema económico» (Sánchez, 2001:119). En este sentido, las preguntas fundamentales serían:

- ¿Qué se entiende por reproducción?
- ¿Cuáles son sus bases materiales?
- ¿Qué relación hay entre reproducción y familia?

El análisis del Modo de Producción Doméstico (MPD), como aquel trabajo no reconocido ni remunerado realizado por las mujeres, se convierte en un referente fundamental para entender las relaciones de poder en la esfera privada, la explotación económica de las mujeres y la base material del patriarcado.

Zillah Eisenstein intentó establecer las bases de un análisis materialista-histórico del «patriarcado capitalista». Para ella, es necesario ampliar este análisis, incorporando las relaciones de las mujeres con la división sexual del trabajo, considerando la sociedad como productora/reproductora e incorporando la formulación ideológica de esta relación (Castilla, Déniz y Jiménez, 2002). Aunque el patriarcado, como estructura de poder, es anterior al sistema capitalista, en este modo de producción adquiere contenidos específicos. Existe una relación dialéctica entre ambos sistemas, de tal manera que la opresión de las mujeres se traduce en beneficios materiales e ideológicos para el capital, pero es también el sistema capitalista el caldo de cultivo en el que se reproducen y perpetúan las formas de poder patriarcales.

La concepción de que capitalismo y patriarcado no son sistemas autónomos, sino mutuamente dependientes, se han desarrollado posteriormente a través de las «Teorías del doble sistema» (Hartmann, 1994), que intentan explicar esta unión compleja y polémica. Si para Catherine Mckinnon marxismo y feminismo no pueden ser reconciliables y para Zillah Einsenstein sus relaciones supondrían una redefinición de ambos, para Alison Jaggar la teoría feminista socialista supondría: «Usar una versión feminista del método marxista para alcanzar respuestas feministas a cuestiones feministas» (1983, cit. en Sánchez, 2001: 119).

Según Sandra Acker (1995), la mayor parte de los trabajos teóricos feministas socialistas se han centrado en la posición de las mujeres en la economía y la familia y concretamente, a nivel educativo, la cuestión clave ha sido averiguar cómo se relaciona la educación con la reproducción de las divisiones de género dentro del capitalismo (Arnot y Weiner, 1987; cit. en Weiner, 1999), llamando la atención



sobre la función de las escuelas en la reproducción de la división social y sexual del trabajo y...

...poniendo de manifiesto cómo la igualdad de oportunidades en la escuela capitalista no sólo no erradica, sino que mantiene y legitima la división sexual del trabajo en estrecha relación con la división capitalista del trabajo y las relaciones de explotación y subordinación entre las clases sociales. (Jiménez, Castilla, Déniz, 2002: 141-142)

Para Gaby Weiner (1999: 97), las investigaciones feministas socialistas sobre la *educación* se han centrado en los siguientes aspectos:

- El modo en que las relaciones de género y poder se reproducen en la escuela (Clarricoates, 1978; Wolpe, 1988; cit. en Weiner, 1999).
- La formación de grupos de clase marcados por el género en el contexto escolar, o sea, el proceso por el que niñas y niños de clase trabajadora se convierten en mujeres y hombres de clase trabajadora (Willis, 1977; McRobbie, 1978; cit. en Weiner, 1999).
- La relación entre la familia, la escuela y el mercado laboral en el mantenimiento de la clase dominante y las relaciones de género (David, 1980; Griffin, 1985; cit. en Weiner, 1999).

No ha estado el feminismo socialista exento de *críticas*, provenientes sobre todo de la perspectiva radical. Entre ellas:

- El determinismo económico como marco explicativo del patriarcado. El sexismo tiene también un fuerte carácter ideológico y cultural que el feminismo socialista no contempla.
- El excesivo énfasis en la teorización y escasez de estudios empíricos sobre los procesos educativos. Según Acker (1995: 70): «el feminismo socialista puede ser acusado de sustituir la comprobación rigurosa por la ilustración apta».
- La carencia de estrategias para la acción educativa y la transformación de las estructuras escolares.
- El determinismo estructural que concibe la sociedad como un marco de relaciones preestablecidas y al individuo como un agente pasivo.

2.3. FEMINISMOS DE LA DIFERENCIA Y LA DEFENSA DE LA DIVERSIDAD

A finales de los años setenta, la evolución del pensamiento feminista, la influencia de otras corrientes de pensamiento, la crítica a la sociedad patriarcal y la lucha por la igualdad, la justicia y la liberación, dieron paso a nuevas maneras de entender y conceptualizar la problemática de las mujeres. Ya el feminismo radical había cuestionado la idea del logro de la plena igualdad como objetivo imprescindible de las reivindicaciones feministas, abriendo las puertas al concepto de diferencia como elemento de revalorización de las cualidades y especificidades de las mujeres.



Silvina Álvarez (2001) explicita tres vertientes del feminismo de la diferencia que a continuación voy a sintetizar: el enfoque ético-psicológico, las ramificaciones postmodernas y los feminismos específicos (negro y lesbiano).

El enfoque ético-psicológico

Una revisión de la teoría feminista quedaría incompleta sin hacer referencia a la investigación psicológica³, donde, desde mi punto de vista, la teoría psicoanalítica ha jugado un papel fundamental en la perpetuación de ciertos mitos sobre la condición de las mujeres. Por ejemplo, Freud consideraba que los rasgos clave de la personalidad femenina eran la pasividad, el masoquismo y el narcisismo, lo cual ha dado pie a que un modelo social y cultural, prejuicioso y sesgado, se legitimara «científicamente». Desde la perspectiva feminista, la teoría freudiana ha recibido serias críticas: determinismo biológico, descuido de los aspectos culturales, falocentrismo, modelo de desarrollo masculinizado (el varón es la norma, la mujer una variación inapropiada)... Pero dentro de la teoría psicoanalítica también se han realizado varios intentos de reformulación de las propuestas freudianas. Por ejemplo, Karen Horney (1926, cit. en Hyde, 1995) cuestionó la envidia del pene como factor crítico en el desarrollo evolutivo de las mujeres, contraponiendo y realizando la envidia del útero⁴ y el complejo de feminidad⁵ como elementos clave en el desarrollo de la identidad masculina. Por su parte, Nancy Chodorow, en su obra *La reproducción de la maternidad* (1978), desarrolla una reformulación del concepto freudiano del complejo de Edipo, intentando responder a la siguiente pregunta: «¿Por qué la crianza de los niños y niñas recae, en casi todas las culturas, en las mujeres?». Chodorow plantea que el tipo de relaciones y experiencias que se establecen entre madre e hija son diferentes a las que se establecen con los hijos. La atención especial entre madres e hijas determina que estas últimas quieran ser madres, por lo que la maternidad se reproduce a sí misma (Hyde, 1995: 49). Por el contrario, los niños, después de un inicial apego a su madre, deben romper o reprimir esta relación para desarrollar su identidad masculina, lo que le lleva a devaluar a las mujeres. Este desigual desarrollo de la identidad de género determina modelos de relación diferenciados; las mujeres se centrarán en el afecto, la atención y el cuidado, y los hombres en el distanciamiento y la agresividad.

Desde otros parámetros teóricos, Carol Gilligan, en su obra *Con una voz diferente* (1982, cit. en Hyde, 1995), realiza una crítica feminista a los postulados

³ No voy aquí a extenderme sobre el desarrollo de las distintas perspectivas teóricas sobre la psicología de la mujer. Me centraré en aquellos modelos que, en general, han dado pie a revisiones y aportaciones feministas. Para una mayor profundización ver, *Psicología de la mujer: la otra mitad de la experiencia humana*, de Janet Hyde (1995), Madrid, Morata.

⁴ Envidia de los hombres hacia las mujeres por su capacidad reproductiva.

⁵ Sentimiento de inferioridad anatómica de los hombres hacia las mujeres.



de Kohlberg sobre el desarrollo moral, reformulando una aproximación basada en las mujeres, su punto de vista que es distinto al de los hombres, aunque no se haya tenido en cuenta e incluso haya sido infravalorado. De esta forma Gilligan contrasta dos modelos de desarrollo moral: la ética de la justicia, centrada en los derechos del individuo; y la ética del cuidado y la atención vinculada a las relaciones y el afecto:

Los varones hacen hincapié en la justicia; las mujeres tienden a insistir en la atención. Los varones se centran en los acuerdos y contratos, las mujeres en los vínculos entre las personas. Las mujeres suelen pensar de un modo distinto sobre las cualidades morales. (Hyde, 1995: 69)

Chodorow y Gilligan fueron las predecesoras más importantes de una serie de estudios centrados en el pensamiento maternal y la ética de la atención, estudios basados en la defensa de la maternidad y la disposición al cuidado como rasgos específicos de la condición femenina, fruto del especial modo de afrontar la vida y las relaciones entre las mujeres, (Sara Ruddik, 1989; Nel Nodding, 1995; cit. en Álvarez, 2001).

El enfoque postmoderno

El postmodernismo no es un término claro y preciso, abarca contenidos diversos y en ocasiones contradictorios. Como fenómeno cultural e intelectual, se caracteriza, en oposición a la modernidad, por el cuestionamiento del pensamiento racional ilustrado y la crítica a la ciencia, la filosofía y el lenguaje derivados de ese modelo. Silvina Álvarez (2001) señala como características más relevantes del postmodernismo:

- El rechazo del universalismo.
- La identificación con el antiesencialismo.
- La refutación de la noción de sujeto.
- La reivindicación de la idea de reconstrucción.

El feminismo postmoderno comparte la crítica a la razón y a la filosofía racionalista porque entiende que ambas son producto de la dominación masculina en los distintos ámbitos del saber, especialmente la Historia, que ha reflejado desde siempre una perspectiva patriarcal. Comparte también con el postmodernismo el rechazo a la universalidad de principios, apostando por una concepción de las personas vinculada a una cultura y situación social específicas. Si las defensoras de la ética del cuidado y el pensamiento maternal apostaban por la revalorización de las mujeres como grupo con características comunes y diferenciadas de los hombres, las feministas postmodernas plantean una «atomización de la diferencia», esto es, la concepción de la diversidad entre las mismas mujeres con realidades sociales y culturales distintas y la negación de la categoría de género como elemento aglutinador de la homogeneidad:



El género no es una categoría aislada sino que se define y modifica en función de otros elementos tales como la religión, la etnia, la pertenencia a una cultura, la clase. (Judith Butler, 1990, cit. en Álvarez, 2001: 265)

El feminismo postmoderno ha tenido un desarrollo peculiar en Europa, especialmente en Francia e Italia. Las feministas francesas posteriores a Simone de Beauvoir han desarrollado una teoría sustentada en la literatura, las manifestaciones artísticas, el psicoanálisis y la lingüística, que ha sido criticada por ser un pensamiento abstracto, complejo y algo críptico, no vinculado directamente con la realidad práctica de las mujeres. Representativa de esta tendencia es Luce Irigaray, que con su obra *Espéculo de la otra mujer* (1974, cit. en Álvarez, 2001) utiliza la metáfora del espejo como representación de la mirada masculina en el cuerpo femenino y como la negación del vacío genital femenino y el descubrimiento de un interior que no está perfectamente delimitado, cuyos límites no están definidos. En definitiva, Irigaray apuesta por una nueva visión de la mujer, vista por la mujer y liberada de la mirada masculina para la que la mujer es sólo el espejo en el que el hombre debe reflejarse.

Italia fue otro de los países donde el movimiento feminista adquirió un desarrollo peculiar a través de los grupos de autoconciencia y un alto grado de actividad teórica e intelectual vinculada al movimiento reivindicativo. Son conocidas y reconocidas las iniciativas de la Librería de Mujeres de Milán y la Biblioteca de la Mujer de Parma, que pretenden crear espacios para dar a conocer el pensamiento y las expresiones culturales y políticas de las mujeres. Según Silvana Álvarez (2001: 262), desde el inicio, estos grupos insistieron en la perspectiva de la diferencia y acuñaron el término «*affidamento*», que evoca cierta idea de solidaridad entre mujeres, la idea de un entendimiento que sólo puede surgir entre personas que comparten ciertas experiencias de vida, que tienen una forma semejante de afrontar situaciones y problemas. También autoras como Carla Lonzi y Luisa Muraro (cit. en Álvarez, 2001) han realizado aportaciones teóricas individuales al feminismo de la diferencia. La primera reafirma este concepto y rechaza el principio de igualdad como constructo propuesto por los hombres para perpetuar la subordinación de las mujeres. La segunda propone reconceptualizar las relaciones madre-hija, reivindicando una filosofía y una política de la diferencia centradas fundamentalmente en el valor simbólico y material de la figura materna.

Los feminismos específicos

En el marco del feminismo de la diferencia, algunas teorías han cuestionado la supuesta homogeneidad de las mujeres como grupo, argumentando que esas presumibles problemáticas y características comunes responden a un modelo de mujer blanca, de clase media y heterosexual. En este sentido, los feminismos negro y lesbiano han cuestionado este modelo y han criticado el modo en que el movimiento feminista ha ignorado las realidades específicas de las mujeres negras y lesbianas.





El feminismo negro ha estado vinculado al movimiento feminista desde el s. XIX y ha intentado romper con la idea de «hermandad femenina universal», realizando una doble crítica: por un lado, ha cuestionado la consideración del género como categoría única de análisis; y por otro, ha puesto de manifiesto el carácter excluyente de los planteamientos que no han tenido en cuenta a las mujeres negras con realidades históricas y culturales diferentes (Bell Hooks, Bárbara Omolade; cit. en Álvarez, 2001). A nivel educativo las feministas negras plantearon una crítica radical al carácter endémico del racismo y el sexismo en las escuelas.

Por su parte, el feminismo lesbiano, que ha tenido un carácter esencialmente reivindicativo desde sus orígenes, ha adoptado dos enfoques fundamentales: uno, como estrategia de resistencia a la opresión masculina (Rich, Douglas, Berson; cit. en Álvarez, 2001); otro, como forma de profundización en la problemática e identidad de las mujeres lesbianas (Butler, 2001). A pesar de las divergencias existentes a la hora de definir la identidad lesbiana, en lo que parece haber acuerdo es en que el lesbianismo no es sólo una preferencia sexual sino una forma de vida que combina lo personal con lo político.

Gaby Weiner (1999: 98-99) recoge algunas investigaciones en el *campo educativo* representativas de las tendencias teóricas expuestas dentro del feminismo de la diferencia. Así, Walkerdine analiza la ideología de la pedagogía progresista que, aunque concebida en relación con la liberación de los niños y las niñas, considera opuesta a la liberación de las maestras. En este modelo se sacrifica la independencia de la maestra o maestro, mediante su función casi maternal, a la observación y promoción de la actividad «natural» de la niña o niño. Al mismo tiempo se considera que el alumnado de clase trabajadora, la niña o la alumna o alumno negro constituyen un problema porque no suelen coincidir con la idea de niño o niña ideal. Por su parte Davis examinó los argumentos y narraciones y las formas en que las identidades marcadas por el género están implicadas en las ideas que tienen los niños y niñas preescolares de los argumentos culturales dominantes. Descubrió que las niñas y los niños no podían comprender los relatos feministas porque sus oídos estaban configurados e informados por los discursos reguladores dominantes de género de las historias o cuentos infantiles tradicionales. También Lather, basándose en una experiencia de una investigación sobre la oposición de las alumnas al «currículo liberador», de una asignatura de introducción a los estudios de la mujer, dice que las investigadoras deben pensar constantemente sobre sí mismas cuando «luchan para acceder a unas formas de conocimiento que pueden hacer que nos trascendamos a nosotras mismas». Como consecuencia los objetivos de la investigación feminista han de ser identificados en relación con la «praxis» y la «reflexividad sobre sí», necesitando prescindir de las jerarquías como principio de la investigación.

Los feminismos de la diferencia no están exentos de *críticas*. Silvina Álvarez (2001) señala algunos puntos controvertidos de esta perspectiva:

- En cierta manera el feminismo como contracultura femenina, en la que se realiza el valor de la maternidad y la ética de la atención, legitima el orden tradicional patriarcal centrado en la capacidad reproductiva de las mujeres.

- La noción atomista de la diferencia puede llevar en último extremo a la negación de la opresión sexual, puesta de manifiesto por el feminismo a lo largo de su historia.
- El cuestionamiento de la categoría de género y la defensa de la diferencia radical nos dejan sin «sujeto político» y sin recursos para la defensa de los derechos de las mujeres.
- En su vertiente postmoderna, el feminismo parece estar más al servicio de la estética que de la ética, sumiéndonos en un laberinto que nos aleja de la claridad expositiva y la emergencia de una teoría posible.

Ante ello:

Parece pertinente que frente a las diferencias hagamos el ejercicio de indagar cuáles pueden ser los elementos comunes y cuáles son las características que a pesar de las diferencias podemos encontrar en las mujeres como grupo unido por un problema compartido, y en las personas —mujeres y varones— como individuos. (Álvarez, 2001: 281)

3. POSICIONAMIENTO

El feminismo contemporáneo se caracteriza por el debate, la crítica y el conflicto. Esto desde luego no es negativo, bien al contrario, es un síntoma de que la causa permanece viva, estimulándose el desarrollo y la reflexión. Aun así, una se puede preguntar qué nos separa y qué nos une, intentando buscar una respuesta integradora. Desde luego, el eclecticismo sería imposible e inadecuado puesto que cada perspectiva hunde sus raíces en concepciones políticas y sociales diferentes, pero no estaría de más intentar buscar una visión interrelacionada que recalque los nexos de unión entre la fragmentación. Esto es una tarea todavía pendiente y yo lo que modestamente puedo hacer es adoptar un posicionamiento personal ante la diversidad.

Mi posicionamiento ante el feminismo no se vincula a una perspectiva en exclusiva. Creo que, como toda propuesta teórica, cada corriente tiene sus puntos fuertes y débiles, así ha quedado reflejado en las páginas anteriores. Incluso el feminismo liberal, del que me alejo con más premura, plantea todavía sus retos. Desde mi punto de vista, la mera igualdad de oportunidades no se ha logrado en todos los ámbitos sociales, ¿un ejemplo?: el acceso a la jefatura del estado y a otras instituciones sagradas e inmutables como las jerarquías eclesiástica, monárquica y militar⁶.

⁶ Esto no quiere decir que yo sea defensora de estas instituciones, bien al contrario pienso que el feminismo como movimiento reivindicativo debe implicar una revisión y reestructuración de las instituciones jerárquicas y patriarcales, no para estar presentes en ellas, sino para luchar por su transformación o desaparición.

Sin embargo, mi visión está más cercana a los postulados radicales y socialistas que a los liberales o postmodernos, eso sí, siempre conservando la postura crítica que me caracteriza y que me lleva a no aceptar dogmáticamente los postulados de cualquier signo. Desde este punto de vista creo que:

- 1º La tarea feminista implica un fuerte compromiso social y político y un interés emancipador; es decir, la creencia firme en que es necesario cambiar las actuales estructuras económicas y políticas para lograr la igualdad y liberación de hombres y mujeres en la sociedad. En este sentido, la elaboración de nuevas formas de conocimiento no es el único proceso que facilitará la transformación social. Esta tarea ha de vincularse a otras luchas y compromisos personales y colectivos.
- 2º Se hace necesario buscar una relación dialéctica entre factores macro y micro, entre condiciones materiales y procesos ideológicos, entre instituciones e individuos, entre estructuras y agentes, de manera que se puedan superar visiones deterministas, tanto a nivel biológico como social, o visiones particularistas, que limitan las posibilidades del cambio y la transformación social y escolar.
- 3º Aunque el patriarcado es anterior al modo de producción capitalista, y la lucha de las mujeres ha de ser específica y no reducida a la lucha de clases, sí creo que entre patriarcado y capitalismo se establece una relación interdependiente que refuerza los fundamentos de ambos, potenciando y reproduciendo mutuamente la desigualdad e injusticia características de los dos sistemas.
- 4º Sí creo que las mujeres tenemos algo en común que nos caracteriza más allá de los contextos locales y temporales. Es evidente que no es lo mismo ser Alicia Koplowitz, la infanta Elena, una ministra, una alta ejecutiva, una maestra de escuela rural o una empleada de una pequeña empresa familiar. Pero es igualmente evidente que como mujeres compartimos una situación de subordinación que las ha llevado a dejar el capital propio en manos de su marido (que encima la engaña), a renunciar al orden de sucesión cronológico en favor del varón, a asumir ministerios considerados «débiles» o propios de mujeres, a renunciar a la vida familiar, a enseñar en los primeros niveles, a recibir órdenes del empresario que seguramente será un hombre. En cualquier país, con cualquier religión, en cualquier clase social, con cualquier edad, en cualquier etnia, con cualquier orientación sexual... las mujeres se sitúan en una situación de inferioridad respecto a los hombres de ese país, esa religión, esa clase social, esa edad, esa etnia, esa cultura... Como afirma Carmen Sarmiento, «la Mujer es el Sur de todos los Nortes». Esto no quita que debamos considerar las diferencias inter e intrasexuales de clase, edad, ocupación, religión, cultura, etnia, etc. Esto no quita que debamos tener en cuenta las individualidades, las subjetividades, las ideologías y los valores personales. La diversidad no tiene que estar reñida con la igualdad y la justicia.
- 5º Desde mi punto de vista, es necesario superar la barrera de la victimización femenina y la satanización masculina. Las mujeres somos seres activos, par-



ticipantes esenciales en la creación de nuestras propias vidas. No todas las mujeres son víctimas, ni todos los hombres opresores. Hay mujeres y mujeres y mujercitas, hay hombres y hombres y hombrecillos. Debemos hallar el punto de encuentro, buscar lo que nos une más que lo que nos separa. Resaltar las subordinaciones y las resistencias, las habilidades y las capacidades, pero sobre todo los valores que deben caracterizar a la humanidad: igualdad, justicia, solidaridad, paz, amistad...

- 6º Respecto al conocimiento feminista, todos los extremos son malos y es tan nefasto generar conocimiento supuestamente aplicable a todos los contextos y momentos, como reducir la problemática de las mujeres a una confrontación de discursos que compiten en el ámbito del saber y que sólo tiene significación en un ámbito estrictamente localizable. La teoría es una parte importante de toda investigación y su presencia es deseable y necesaria para una mejor comprensión de la realidad.
- 7º Es un hecho demostrado empíricamente que el sistema educativo y la escuela contribuyen al dominio y hegemonía masculina dificultando el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, silenciándolas o postergándolas a los peores empleos y niveles. Pero deberíamos empezar a buscar las formas en que las mujeres resisten y transforman las instituciones en las que viven y trabajan, entre ellas la escuela.
- 8º Creo que el feminismo tiene aún retos pendientes, por lo que le auguro una existencia infinita. Entre estos retos, destacaría dos:
 - Superar los enfrentamientos y descalificaciones internas que nos están conduciendo a la segregación y a la pérdida del potencial de lucha. No se trataría de buscar «la hermandad femenina universal», pero sí hallar un máximo común múltiplo que nos permita avanzar en el camino de la liberación.
 - No aislarnos en el gueto, abrírnos con rebeldía y valentía al mundo y a la vida y abrírnos en dos sentidos: primero, hacia las «otras mujeres» (Puigvert, 2001), es decir, a las mujeres no académicas, no intelectuales, feministas o no feministas; segundo, hacia el otro sexo, que tendrá que ser parte activa en la superación de las diferencias y el logro de la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, S. (1995). *Género y Educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea.
- ÁLVAREZ, S. (2001). «Diferencia y teoría feminista», en BELTRÁN, E. y MAQUEIRA, V. (ed.). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- AMORÓS, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Madrid: Cátedra, Feminismos.
- BELAUSTEGUIGOITIA, M. y MINGO, A. (ed.) (1999). *Géneros prófugos*. México: Paidós/UNAM.
- BELTRÁN, E. y MAQUEIRA V. (ed.) ÁLVAREZ, S. y SÁNCHEZ, C. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BELTRÁN, E. (2001). «Feminismo liberal», en BELTRÁN, E. y MAQUEIRA, V. (ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BUTLER, J. (2001). «La cuestión de la transformación social», en BECK-GERNSHEIM, E., BUTLER, J. y PUIGVERT, L. *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure.
- CHODOROW, N. ([1978], 1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gedisa.
- COCKBURN, C. (1993). *In the way of women: Men's resistance to sex equality in organisation*. Basingstoke: McMillan.
- CROZUET, M. (1982). *Historia General de las Civilizaciones. La época contemporánea*. Barcelona: Destino.
- DELPHY, C. (1982). *El enemigo principal*. Barcelona: Edicions La Sal.
- FRIEDAN, B. (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid: Júcar.
- HARTMANN, H. (1994). «Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo», en BORDE-RIAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (comp.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria/Fuhem.
- HYDE, J. (1995). *Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana*. Madrid: Morata.
- JIMENEZ, M. (1993). *Analizando el sexismo en la educación. Una revisión de los debates feministas en sociología de la educación*. Documento no publicado.
- (2000). «Género y Educación. Las aportaciones del feminismo liberal». *Témpora*, 3ª época, 3, 113-160.
- JIMÉNEZ, M., CASTILLA, J.L. y DÉNIZ, F. (2002). *Los estudios de género y el análisis sociológico de la educación. El caso de las profesoras universitarias*. Proyecto de investigación financiado por la D.G. de Universidades del Gobierno de Canarias.
- JIMÉNEZ, M. (2003) «El género del profesorado. El caso de las profesoras universitarias», *Clepsidra*, 2. (En prensa.)



- JÓNASDÓTTIR, A. (1993). *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.
- MILL, J.S. y MILL, H.T. (1973). *La sujeción de la mujer*. Barcelona: Península.
- PUIGVERT, L. (2001). «Feminismo dialógico. Aportaciones de las ‘otras mujeres’ a la transformación social de las relaciones de género», en BECK-GERNSHEIM, E., BUTLER, J. y PUIGVERT, L. *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona:El Roure
- SÁNCHEZ, C. (2001). «Feminismo socialista», en Beltrán, E.; Maqueira V. (ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2001). «Los movimientos de liberación de la mujer. Lo personal es político», en BELTRÁN, E. y MAQUEIRA, V. (ed.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- SOLE, G. (1995). *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*. Pamplona: Eunsa.
- SPENDER, D. y SARAH, E. (1993). *Aprender a perder. Sexismo y educación*. Barcelona: Paidós.
- VALCÁRCEL, A (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, Feminismos.
- WALBY, S. (1990). *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Basil Blackwell.
- WEINER, G. (1999). *Los feminismos en la educación*. Sevilla: Kikiriki Cooperación Educativa.